

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A los señores Representantes legales o quienes hagan sus veces de la **EMPRESA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PAZ DE ARIROPO S.A.S., S.I. SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.** y a **DENIS FERNÁNDEZ PARADA, YUDY PAOLA SALCEDO ABRIL, LEONARDO ARVEY MORALES NIÑO, ARMANDO HILARIO CAMARGO GIL, GABRIEL ELIAS PEÑA MONTAÑO, MICHAEL ANDREIS CASTILLO JARA, JOSÉ EDELMO CHAPARRO FONSECA Y JOSÉ CAMILO ABRIL TARACHE**, dentro del medio de control de revisión previa de constitucionalidad con radicado 85001 23 33 000 2023 00068 00 en el Tribunal Administrativo de Casanare y radicado 2023 0700146680 en la Registraduría del Estado Civil de Paz de Ariporo en la Circunscripción Electoral de Casanare y, como terceros con interés en esta tutela.

Que:

El veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el doctor RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS, magistrado ponente de la Sección SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN A de esta Corporación, profirió auto admisorio dentro de la tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2024-00443-00** actor: SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S., Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CASANARE Y OTRO, mediante el cual dispuso: [...] “...**se admite** la acción de tutela de la referencia y se dispone...”

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada y que cuenta con un término de tres (3) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes. Igualmente podrán suministrar un correo electrónico al que pueda hacerse llegar copia del escrito de tutela. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: **secgeneral@consejodeestado.gov.co**

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación, en el Tribunal Administrativo Del Casanare, en el Consejo Municipal De La Paz De Ariropo, en la Alcaldía Del Municipio De La Paz De Ariropo (Casanare), en la Registraduría Municipal De La Paz De Ariropo (Casanare), y en la Registraduría Nacional Del Estado Civil - Paz De Ariropo – Circunscripción Electoral De Casanare.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA
Secretaria General

M.A.H.M.